PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGOS	Código: GRFN_FO_20
		Versión: 3
		Vigente desde: 04/02/2022

ÁREA	No. DE CONTRATO:	3						
	TIPO DE CONTRATACIÓN	FORMATO	CONDICIONES	VERIFICACIÓN GGF		OBSERVACIONES	REVISADO POR
				Cumple	No cumple		
Central de Cuentas	1. Prestación de Servicios de Persona Natural	Anexo No.1 Certificado de Cumplimiento Persona Natural	Nombre del supervisor	X			Isaac Bedoya Dorado
			Nombre contratista y No. Identificación	X			Isaac Bedoya Dorado
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y descripción	X			Isaac Bedoya Dorado
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)	X			Isaac Bedoya Dorado
			Actividad económica - Adjuntar RIT	X			Isaac Bedoya Dorado
			Periodo certificado por el supervisor	X			Isaac Bedoya Dorado
			Confirmar el valor certificado por el supervisor conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.	X			Isaac Bedoya Dorado
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda. **Nota:** En los casos en que no sea posible firmar mediante estos dos mecanismos, es necesario dejar la autorización de manera explicita en el correo electrónico de radicación a correspondencia.	X			Isaac Bedoya Dorado
		Factura o documento equivalente	Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario, resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.	X			Isaac Bedoya Dorado
			La factura debe estar aprobada en el aplicativo olimpia it, se debe adjuntar el print de pantalla de aprobación o reporte generado por SIIF NACION II, donde se evidencia que la factura se encuentra aprobada.	X			Isaac Bedoya Dorado
		Anexo No. 3 Certificación Aportes a Seguridad Social	Fecha elaboración formato			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Mes del aporte al sistema de seguridad social			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Valor y mes de honorarios			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Información del Contrato de prestación de Servicio			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Información de la entidad con la que suscribió el contrato (Parques Nacionales o Subcuenta FONAM Parques)			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			No. de planilla; período de pago; fecha de pago			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Indicar si la planilla de aportes relacionada se toma para mas de una entidad			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Indicar que los ingresos del periodo de cotización no exceden los 25 SMLV			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Indicar si es o no responsable de IVA			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Indicar que no ha contratado 2 trabajadores por un termino superior a 90 días			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Firma del Contratista en original con firma litográfica o digital			N.A	Isaac Bedoya Dorado
		Anexo No. 4 Modelo Informe de Actividades	Informe de actividades firmado litográfico o digital por el Contratista y el supervisor	X			Isaac Bedoya Dorado
			Revisar que el periodo de actividades corresponda al mes objeto de pago	X			Isaac Bedoya Dorado
			Revisar el porcentaje de avance del contrato en la herramienta que corresponda	X			Isaac Bedoya Dorado
		Anexo No. 5 Beneficios Tributarios	En la primera cuenta radicada por los contratistas, se debe adjuntar debidamente diligenciado y con firma digital o litográfica, el anexo N.5 Beneficios tributarios.			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Indicar con una "X" el beneficio tributario que tiene derecho según lo estipulado en los artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario y demás normatividad vigente			N.A	Isaac Bedoya Dorado
			Adjuntar los soportes del beneficio que solicite, para aplicar en el momento de calcular la deducción a titulo de renta.			N.A	Isaac Bedoya Dorado
	2. Prestación de Servicios de Persona Jurídica	Anexo No. 2 Certificado de Cumplimiento Persona Jurídica	Nombre del supervisor				
			Nombre contratista y No. Identificación				
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal y descripción				
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)				
			Actividad económica				
			Valor facturado y No. De factura				
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda. **Nota:** En los casos en que no sea posible firmar mediante estos dos mecanismos, es necesario dejar la autorización de manera explicita en el correo electrónico de radicación a correspondencia.				
		Otros documentos	Certificación de aportes a parafiscales				
			Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario y la resolución 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.				
			La factura debe estar aprobada en el aplicativo olimpia it, se debe adjuntar el print de pantalla de aprobación o reporte generado por SIIF NACION II, donde se evidencia que la factura se encuentra aprobada.				
			Revisar que el valor de ingreso al almacén corresponda con el valor de la factura.				
			Verificar que la entrada de almacén este a nombre de la entidad a la cual se facturó (Parques Nacionales o Subcuenta FONAM)				
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda				
	3. Convenio	Anexo No. 2 Certificado de Cumplimiento Persona Jurídica	Nombre del supervisor				
			Nombre contratista y No. Identificación				
			Número del contrato, Registro Presupuestal, Uso presupuestal, descripción y requisitos que hacen exigible su pago para los convenios. **Nota:** Se debe definir el uso presupuestal de acuerdo a los gastos ejecutados, asi mismo se debe especificar el valor que corresponde a adquisición de bienes y servicios y/o transferencias corrientes.				
			Cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007 (seguridad social)				
			Actividad económica				
			Valor a desembolsar y N.º cuenta de cobro				
			Documentos firmados en original con firma digital o firma litográfica, por quien corresponda				
		Otros documentos	Factura o documento equivalente, documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 615 y 617 del Estatuto Tributario (Cuando corresponda) y la resolucion 042 de 2020 de la DIAN				

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGOS	Código: GRFN_FO_20
		Versión: 3
		Vigente desde: 04/02/2022

ÁREA	No. DE CONTRATO:	3						
	TIPO DE CONTRATACIÓN	FORMATO	CONDICIONES	VERIFICACIÓN GGF		OBSERVACIONES	REVISADO POR
				Cumple	No cumple		
	4. Servicios Públicos	Formato Solicitud de CDP	Formato Solicitud de CDP				
		Factura	Factura del servicio Público con fecha de vencimiento mayor a 5 días				
	5. Publicaciones en el Diario oficial	Formato Solicitud de CDP	Formato Solicitud de CDP				
		Acto administativo	Resolución Firmada				
	6. Nomina	Nomina	Nomina firmada				
		Otros documentos	Archivos planos para carga masiva en SIIF Nación				
			Planilla de seguridad social y parafiscales				
			Archivos fondos cuadre				
	7. Liquidaciones de prestaciones sociales	Acto administativo	Resolución de liquidación de prestaciones sociales				
		Planilla de Aportes	Planilla de seguridad social y parafiscales				
	8. Incentivos	Acto administativo	Resolución donde se otorga el incentivo al funcionario				
		Factura o documento equivalente	Factura o documento soporte de los no obligados a facturar en cumplimiento de los requisitos señalados en el articulo 617 del Estatuto Tributario, resolucion 042 de 2020 de la DIAN y demás normatividad vigente.				
	9. Incentivos apoyo educativo	Acto administativo	Resolución donde se otorga el incentivo al funcionario				
		Recibo de pago	Recibo de pago expedido por la Universidad correspondiente al semestre de la vigencia actual				
		Convenio	Convenio de beneficio de educación formal debidamente firmado por la Dirección General y el Funcionario				

Recibido por : _____

Fecha de recepción: _____

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL
NATURALEL JEFE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ

CERTIFICA:

Que CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ, identificado con la C.C No 16,839.777 ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de obra pública 003 de fecha del 31 de octubre de 2022.

NUMERO	**:**	**003 NACIÓN DEL 31 DE OCTUBRE DE 2022**
REGISTRO	**:**	**1322 DEL 31 de OCTUBRE de 2022**
USO P/TAL	**:**	**VER ANEXO 1**
DESCRIPCIÓN	**:**	**VER ANEXO 1**
CLASE	**:**	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**

OBJETO: *Realizar el mantenimiento de las cabañas de los sectores de Quinchana y la Hoyola – Valencia del Parque Nacional Natural PURACÉ, incluyendo mano de obra calificada y materiales necesarios para la correcta ejecución de las actividades"*

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, ***frente al sistema de seguridad social*** *así:*

VALOR PLANILLA	
Salud	$158.700
Pensión	$1.031.400
ARL	$21.000
COMFACAUCA	$158.700
TOTAL	**$1.369.800**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**
No registra	No registra	No registra

NOTA: *Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.*

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)	SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: *Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado.*

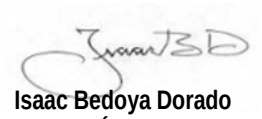
*Actividad económica**: 4290***

Por consiguiente se autoriza el pago por el valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($256.320.709).M/CTE; FACTURA N° CAJM9 por el contrato de obra ejecutado en un 62,23%, también avalado por los interventores de la obra INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

Nota:

Para el trámite de este pago se presenta la planilla de seguridad social corresponde al mes de diciembre teniendo en cuenta que la obra se encuentra actualmente en estado suspendida por lo tanto no hay personal a cargo al que se le pueda hacer el debido aporte a seguridad social. Cabe aclarar que el avance correspondiente al 62,23% se llevó a cabo en el mes de diciembre, pero debido a dificultades administrativas con el tema de facturación, inicialmente el proveedor hizo entrega de una cuenta de cobro cuando en realidad estaba obligado a facturar electrónicamente.

La presente certificación se firma para trámite de pago.



Isaac Bedoya Dorado
Jefe de Área Protegida
PNN PURACÉ
Anexo: 15 folios

Rad No. 2023-623-000033-3
2023-02-17 16:19 - Us IBEDOYA
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE
Rem/D: JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Asunto: PAGO COP 003/NACION 2022 CARLOS ANDRES J
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ
Carrera 9 No. 25N-06 Popayán, Colombia
Teléfono: 8231223 - 8231212
www.parquesnacionales.gov.co

CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ
NIT: 16839777-4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Natural
CL 10 2 50, Popayán, Cauca, Colombia
Tel. 3122727148
Email. carlosandres1008@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764042262951 válida desde 2022-12-30 hasta 2023-06-30 rango desde CAJM7 hasta CAJM25.

Cliente: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES
NIT: 811004962
Dirección: CR 42 47 21, Medellín, Antioquia, Colombia
Teléfono: 6043221193
Email: buzond.tao@parquesnacionales.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 28/02/2023
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: CAJM9
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:36:20
FECHA FIRMADO: 06/02/2023 10:36:22

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
03	02	2023	28	02	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	COS-0001	COSTO DIRECTO	WSD	1,00	$202.534.892,00		0,00	$202.534.892,00
2	ADM-001	ADMINISTRACION (22%)	WSD	1,00	$42.532.327,00		0,00	$42.532.327,00
3	IMP-001	IMPREVISTOS (3%)	WSD	1,00	$10.126.745,00		0,00	$10.126.745,00
4	UTI-001	UTILIDAD (5%) ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO No. 003 de 2022, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS CABAÑAS DE LOS SECTORES DE QUINCHANA Y LA HOYOLA - VALENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ, INCLUYENDO MANO DE OBRA CALIFICADA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.	WSD	1,00	$8.509.870,00	19,00	0,00	$8.509.870,00

Notas:
#$32-01-02-004;003;isaac.bedoya@parquesnacionales.gov.co#$

SON: (doscientos sesenta y cinco millones trescientos veinte mil setecientos nueve pesos)
CUFE: 67ea5c10a233bcc33b2df4ff9796dc45c890fb4e5c12fea9ffea61052b523f6dda3410799b939203d0bff5dcf408052f

Subtotal:	$263.703.834,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$1.616.875,00
Total:	$265.320.709,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$8.509.870,00	19,00%	$1.616.875,00

Firma Digital: Dhq9xgU3lwSKD2TCtVK/t+a273cKXlO/jvN5gv5nNQSWS2ILVLay8f5UHjmV57oy lJLj2KtD1jUxYl3Jzyy+Lp3wh6+lJrGn7OAnhnmqqcixxdXYAL acisdjQBga6EcE ES7i2cuFgBVS0mXHhbjocLqdReCfuRHj9zq367cl/MsCrd5Wl2m/Pb5OtQPBKiMF Vn+nTepWXAGEuHg8i59at0bx0Vus4967gsw uZuy6eO9aSGYMAoU0EEN2yFpyl/RX /hjMYW0uLudAUJJPk+evPTSXqobS+yulSJbj18fYMxE5TraPr5UfPzfRXT6DTZuf +0Dr/aNtvvO14O7MSEEF pA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DEL PERIODO DEL 10 DE NOVIEMBRE AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NACION No. 003 – 2020 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS CABAÑAS DE LOS SECTORES DE QUINCHANA Y LA HOYOLA - VALENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ, INCLUYENDO MANO DE OBRA CALIFICADA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES."

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. MSO Hugo Javier Solis Chavez	**CARLOS ANDRÉS JOAQUI MENDEZ** **REPRESENTANTE LEGAL**	**CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ** **REPRESENTANTE LEGAL**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 3
2. OBJETIVOS. 4
   2.1 General 4
   2.2 Específicos 4
   3. Recursos económicos y técnicos 5
   4. Cumplimiento en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 5
   5. Indicadores de gestión 7
   6. Ausentismo laboral 8
7. Registro Fotográfico 8
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10

1. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad los aspectos relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo y Medio Ambiente son temas que van de la mano y son de gran importancia al momento de ejecutar una obra. La primera resalta la importancia de prevenir las lesiones y la enfermedad de tipo laboral, así como también, velar por la promoción de la salud y la protección de los trabajadores, mediante diferentes actividades de formación que brinden el conocimiento necesario a los trabajadores para poder desempeñar la labor para la cual fueron contratados; y el segundo porque se ha vuelto de vital importancia el cuidado del medio ambiente ya que el deterioro en el mismo se hace cada vez más evidente y es necesario que se implementen soluciones para minimizar y/o eliminar los posibles daños que podamos causar al mismo.

Por lo anterior y en cumplimiento a la normatividad nacional vigente, **CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ** acata la normatividad en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y se compromete a implementar acciones de seguimiento prevención, control y mitigación de posibles afectaciones que se puedan generar a la seguridad y salud de los trabajadores al momento de ejecutar las actividades, de tal manera que el trabajo se realice en un ambiente laboral armónico y acorde a todas las actividades que se van a desarrollar, donde se enfatice en los actos y las condiciones seguras para todo el personal.

2. OBJETIVOS.

2.1 General

Dar a conocer el desarrollo de las diferentes actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, para contrarrestar los riesgos y peligros inherentes a las actividades del contrato y demostrar la gestión que se ha llevado a cabo para garantizar el bienestar y la salud del personal colaborador.

2.2 Específicos

- Describir el seguimiento de la Implementación de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto.
- Promover en todos los colaboradores el autocuidado, con el fin de mantener estilos de vida saludables y condiciones laborales seguras.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente.

3. Recursos económicos y técnicos

La Gerencia General se encargará de definir los recursos económicos y técnicos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también para que el residente de seguridad y salud en el trabajo puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

4. Cumplimiento en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ, cuenta con un SG- SST, el cual describe las disposiciones generales adoptadas en seguridad, salud ocupacional y ambiente para todos los procesos y actividades que desarrolla, destinados a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores. También cuenta con una matriz la cual de identifica los siguientes peligros asociados a las actividades de obra:

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
Riesgos Físicos.	Exposición a factores ambientales: • Ruido. • Radiaciones. • Vibraciones.
Riesgos Físico – Químicos.	Incendios y/o explosiones generadas por: • Incompatibilidad fisicoquímica en el almacenamiento de materias primas. • Presencia de materias y sustancias combustibles. • Presencia de sustancias químicas reactivas.
Riesgos Mecánicos.	Exposición a factores presentes en equipos y herramientas: • Punto de operación. • Partes móviles. • Puntos de atrapamiento. • Proyección de partículas.

Riesgos Locativos.	Factores propios de las instalaciones locativas en el punto de trabajo, como: • Superficie del piso irregulares, deslizante o en mal estado. • Falta de orden y aseo. • Señalización y demarcación deficiente, inexistente o inadecuada.
Riesgos eléctricos.	Exposición a contacto fuentes de baja y media de tensión.
Riesgos Biológicos.	Presencia en el ambiente laboral de: • Hongos. • Virus. • Bacterias. • Mordeduras.
Riesgos Biomecánicos.	Factores presentes en las características para el desarrollo de la actividad: • Sobre esfuerzo. • Movimientos inadecuados. • Movimientos repetitivos. • Manipulación manual de cargas. • Posturas prolongadas.
Riesgos Psicolaborales.	Factores por condiciones personales y ambiente laboral: • Características de organización laboral. • Carga laboral. • Aspectos personales. • Entorno social.
Riesgos Públicos.	Factores presentes por agentes externos: • Alteraciones del orden público. • Atentados • Explosivos • Hurto. • Secuestro. • Extorción.
Riesgos naturales.	Exposición a condiciones del medio ambiente:

	• Terremotos. • temblores • Avenidas torrenciales • Derrumbes. • Tormenta eléctrica.
Riesgos en saneamiento ambiental básico.	Factores presentes por: • Disposición de basuras • Inadecuada recolección • Manipulación de residuos peligrosos

En tal sentido, durante el presente periodo de 2022, se ejecutaron las siguientes actividades en seguridad y Salud en el trabajo:

- ✓ Verificación de entrega de elementos de protección personal al personal que ingresa
- ✓ Inspección de ubicación de señalización y cerramientos de los perímetros de obras
- ✓ Recorridos por los posibles sitios de trabajo, con el fin de realizar actividades de inspección Seguridad y Salud en el Trabajo e identificar las medidas de prevención realizadas con el protocolo de bioseguridad.
- ✓ Verificación de las condiciones de salud
- ✓ Se inspecciona el cumplimiento de lavado de manos
- ✓ No se registran accidentes de trabajo como tampoco contagios de COVID 19 con el personal propio
- ✓ Se realizan llamados de atención al personal que incumple las normas SST en obra
- ✓ Se realiza inspección de botiquín, extintor, equipos, maquinaria entre otras presentes en obra
- ✓ Se realizan inspecciones locativas y de señalización preventiva, para la prevención de accidentes laborales

5. Indicadores de gestión

Los siguientes indicadores de gestión se presentan el dato que refleja las acciones realizadas en el marco organizacional del presente periodo con el personal propio:

Tabla 1. Indicadores de cumplimiento.

ITEM	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES
1	Tasa de Ausentismo (AT) – Accidente de Trabajo: AT= (N° de horas perdidas por accidente de	0	No se reportan accidentes de trabajo

ITEM	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES
	trabajo x K) / N° de horas trabajadas.		
2	Tasa de Ausentismo (EL) – Enfermedad Laboral: EL= (N° de horas perdidas por enfermedad laboral x K) / N° de horas trabajadas.	0	No se reportan enfermedades laborales.
3	Tasa de Ausentismo Por COVID 19 AL= (N° de días perdidos por síntomas de COVID 19) / N° de horas de trabajo programados x 100	0%	No se reportan casos con COVID 19

6. Ausentismo laboral

CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ, cuenta con estadísticas de ausentismo laboral, con el ánimo de obtener información sobre morbi-mortalidad y a partir de su abordaje, diseñar actividades encaminadas a minimizar dicho ausentismo ya sea de origen común o laboral. Para el presente periodo, no se registraron casos con ausentismo con el personal propio y de contratista.

7. Registro Fotográfico





Fotografía 1. Inspección de lugar de trabajo		Fotografía 2. Inspecciones SST arnés cuerpo completo y demás equipos para trabajos en alturas	
Fecha:	Noviembre de 2022	Fecha:	Noviembre de 2022





Fotografía 3. Inspección del estado de materiales y equipos de obra para un descargue adecuado		Fotografía 4. Verificación e inspecciones locativas	
Fecha:	Noviembre de 2022	Fecha:	Noviembre de 2022





Fotografía 5. Inspección de ubicación de los EPP		Fotografía 6. Verificación e inspecciones para entrega de EPP	
Fecha:	Noviembre de 2022	Fecha:	Noviembre de 2022

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se evidenció que por parte de la interventoría y el contratista trabajan en conjunto para proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- ✓ En lo corrido del presente periodo de 2022, no se registran accidentes de trabajo, enfermedades laborales, tampoco se reportan contagios o personal con síntomas de COVID 19 en la organización contratista como tampoco en la interventoría
- ✓ Durante el periodo se realizó la evaluación y control de los riesgos con la plena participación de los trabajadores expuestos.
- ✓ Se observó que los sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se centran en el control de los riesgos, buscando una cultura de prevención y mejora continua, y se cuenta con la plena participación de los trabajadores y con el compromiso de las altas direcciones.
- ✓ Se evidenció que se llevan a cabo actividades de prevención con el fin de estar atentos a cualquier tipo de emergencia
- ✓ En el presente periodo la organización, cumplió con las diferentes responsabilidades legales de la seguridad y salud en el trabajo en los diferentes frentes de obra, encabezando la metodología de los programas de prevención en las actividades de campo con el propósito de que los trabajadores y patronos tengan clara la importancia de estar preparados ante posibles situaciones que se pueden presentar con el sistema general de riesgos laborales en las labores diarias.

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
DEL PERIODO DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2022



CONTRATO DE OBRA PUBLICA NACION No. 003 – 2020 "REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS CABAÑAS DE LOS SECTORES DE QUINCHANA Y LA HOYOLA - VALENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ, INCLUYENDO MANO DE OBRA CALIFICADA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES."

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Ing. MSO Hugo Javier Solis Chavez	**CARLOS ANDRÉS JOAQUI MENDEZ** **REPRESENTANTE LEGAL**	**CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ** **REPRESENTANTE LEGAL**

Contenido

1. INTRODUCCIÓN. 2
2. OBJETIVOS. 3
   2.1 General 3
   2.2 Específicos 4
      3. Recursos económicos y técnicos 4
   4. Cumplimiento en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo 5
   5. Indicadores de gestión 7
   6. Ausentismo laboral 8
7. Registro Fotográfico....8
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES....9

1. INTRODUCCIÓN.

En la actualidad los aspectos relacionados con la Seguridad y la Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

son temas que van de la mano y son de gran importancia al momento de ejecutar una obra. La primera resalta la importancia de prevenir las lesiones y la enfermedad de tipo laboral, así como también, velar por la promoción de la salud y la protección de los trabajadores, mediante diferentes actividades de formación que brinden el conocimiento necesario a los trabajadores para poder desempeñar la labor para la cual fueron contratados; y el segundo porque se ha vuelto de vital importancia el cuidado del medio ambiente ya que el deterioro en el mismo se hace cada vez más evidente y es necesario que se implementen soluciones para minimizar y/o eliminar los posibles daños que podamos causar al mismo.

Por lo anterior y en cumplimiento a la normatividad nacional vigente, **CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ** acata la normatividad en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y se compromete a implementar acciones de seguimiento prevención, control y mitigación de posibles afectaciones que se puedan generar a la seguridad y salud de los trabajadores al momento de ejecutar las actividades, de tal manera que el trabajo se realice en un ambiente laboral armónico y acorde a todas las actividades que se van a desarrollar, donde se enfatice en los actos y las condiciones seguras para todo el personal.

2. OBJETIVOS.

2.1 General

Dar a conocer el desarrollo de las diferentes actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, para contrarrestar los riesgos y peligros inherentes a las actividades del contrato y demostrar la gestión que se ha llevado a cabo para garantizar el bienestar y la salud del personal colaborador.

2.2 Específicos

- Describir el seguimiento de la Implementación de los programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto.
- Promover en todos los colaboradores el autocuidado, con el fin de mantener estilos de vida saludables y condiciones laborales seguras.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente.

3. Recursos económicos y técnicos

La Gerencia General se encargará de definir los recursos económicos y técnicos para el diseño, desarrollo, supervisión y evaluación de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz

de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo y también para que el residente de seguridad y salud en el trabajo puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

4. Cumplimiento en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ, cuenta con un SG- SST, el cual describe las disposiciones generales adoptadas en seguridad, salud ocupacional y ambiente para todos los procesos y actividades que desarrolla, destinados a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores. También cuenta con una matriz la cual de identifica los siguientes peligros asociados a las actividades de obra:

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
Riesgos Físicos.	Exposición a factores ambientales: • Ruido. • Radiaciones. • Vibraciones.
Riesgos Físico – Químicos.	Incendios y/o explosiones generadas por: • Incompatibilidad fisicoquímica en el almacenamiento de materias primas. • Presencia de materias y sustancias combustibles. • Presencia de sustancias químicas reactivas.
Riesgos Mecánicos.	Exposición a factores presentes en equipos y herramientas: • Punto de operación. • Partes móviles. • Puntos de atrapamiento. • Proyección de partículas.
Riesgos Locativos.	Factores propios de las instalaciones locativas en el punto de trabajo, como: • Superficie del piso irregulares, deslizante o en mal estado. • Falta de orden y aseo. • Señalización y demarcación deficiente, inexistente o inadecuada.

Riesgos eléctricos.	Exposición a contacto fuentes de baja y media de tensión.
Riesgos Biológicos.	Presencia en el ambiente laboral de: • Hongos. • Virus. • Bacterias. • Mordeduras.
Riesgos Biomecánicos.	Factores presentes en las características para el desarrollo de la actividad: • Sobre esfuerzo. • Movimientos inadecuados. • Movimientos repetitivos. • Manipulación manual de cargas. • Posturas prolongadas.
Riesgos Psicolaborales.	Factores por condiciones personales y ambiente laboral: • Características de organización laboral. • Carga laboral. • Aspectos personales. • Entorno social.
Riesgos Públicos.	Factores presentes por agentes externos: • Alteraciones del orden público. • Atentados • Explosivos • Hurto. • Secuestro. • Extorción.
Riesgos naturales.	Exposición a condiciones del medio ambiente: • Terremotos. • temblores • Avenidas torrenciales • Derrumbes. • Tormenta eléctrica.
Riesgos en saneamiento ambiental	Factores presentes por:

básico.	• Disposición de basuras • Inadecuada recolección • Manipulación de residuos peligrosos

En tal sentido, durante el presente periodo de 2022, se ejecutaron las siguientes actividades en seguridad y Salud en el trabajo:

- ✓ Verificación de entrega de elementos de protección personal al personal que ingresa
- ✓ Inspección de ubicación de señalización y cerramientos de los perímetros de obras
- ✓ Recorridos por los posibles sitios de trabajo, con el fin de realizar actividades de inspección Seguridad y Salud en el Trabajo e identificar las medidas de prevención realizadas con el protocolo de bioseguridad.
- ✓ Verificación de las condiciones de salud
- ✓ Se inspecciona el cumplimiento de lavado de manos
- ✓ No se registran accidentes de trabajo como tampoco contagios de COVID 19 con el personal propio
- ✓ Se realizan llamados de atención al personal que incumple las normas SST en obra
- ✓ Se realiza inspección de botiquín, extintor, equipos, maquinaria entre otras presentes en obra
- ✓ Se realizan inspecciones locativas y de señalización preventiva, para la prevención de accidentes laborales

5. Indicadores de gestión

Los siguientes indicadores de gestión se presentan el dato que refleja las acciones realizadas en el marco organizacional del presente periodo con el personal propio:

Tabla 1. Indicadores de cumplimiento.

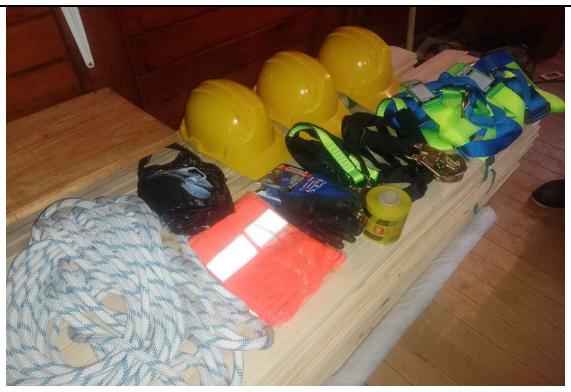
ITEM	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES
1	Tasa de Ausentismo (AT) – Accidente de Trabajo: AT= (N° de horas perdidas por accidente de trabajo x K) / N° de horas trabajadas.	0	No se reportan accidentes de trabajo
2	Tasa de Ausentismo (EL) – Enfermedad Laboral: EL= (N° de horas perdidas por enfermedad	0	No se reportan enfermedades laborales.

ITEM	INDICADOR	VALOR	OBSERVACIONES
	laboral x K) / N° de horas trabajadas.		
3	Tasa de Ausentismo Por COVID 19 AL= (N° de días perdidos por síntomas de COVID 19) / N° de horas de trabajo programados x 100	0%	No se reportan casos con COVID 19

6. Ausentismo laboral

CARLOS ANDRÉS JOAQUI MÉNDEZ, cuenta con estadísticas de ausentismo laboral, con el ánimo de obtener información sobre morbi-mortalidad y a partir de su abordaje, diseñar actividades encaminadas a minimizar dicho ausentismo ya sea de origen común o laboral.
Para el presente periodo, no se registraron casos con ausentismo con el personal propio y de contratista.

7. Registro Fotográfico





Fotografía 1. Inspección de los equipos para trabajos en alturas		Fotografía 2. Verificación e inspecciones de entrega de EPP	
Fecha:	Diciembre de 2022	Fecha:	Diciembre de 2022





Fotografía 3. Inspección de los equipos para trabajos en alturas		Fotografía 4. Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Fecha:	Diciembre de 2022	Fecha:	Diciembre de 2022





Fotografía 5. Inspección y entrega de los equipos para trabajos en alturas		Fotografía 6. Verificación de uso adecuado de equipos y trabajo seguro en alturas.	
Fecha:	Diciembre de 2022	Fecha:	Diciembre de 2022

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ Se evidenció que por parte de la interventoría y el contratista trabajan en conjunto para proteger la seguridad y salud en todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- ✓ En lo corrido del presente periodo de 2022, no se registran accidentes de trabajo, enfermedades laborales, tampoco se reportan contagios o personal con síntomas de COVID 19 en la organización contratista como tampoco en la interventoría

- ✓ Durante el periodo se realizó la evaluación y control de los riesgos con la plena participación de los trabajadores expuestos.
- ✓ Se observó que los sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se centran en el control de los riesgos, buscando una cultura de prevención y mejora continua, y se cuenta con la plena participación de los trabajadores y con el compromiso de las altas direcciones.
- ✓ Se evidenció que se llevan a cabo actividades de prevención con el fin de estar atentos a cualquier tipo de emergencia
- ✓ En el presente periodo la organización, cumplió con las diferentes responsabilidades legales de la seguridad y salud en el trabajo en los diferentes frentes de obra, encabezando la metodología de los programas de prevención en las actividades de campo con el propósito de que los trabajadores y patronos tengan clara la importancia de estar preparados ante posibles situaciones que se pueden presentar con el sistema general de riesgos laborales en las labores diarias.

INVERSIONES
CUELLAR TOVAR&cia

Bogotá, 20 de diciembre de 2022

SEÑORES
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Bogotá

Ref.: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NACIÓN No. 003 DE 2022, CUYO OBJETO ES: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS CABAÑAS DE LOS SECTORES DE QUINCHANA Y LA HOYOLA - VALENCIA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACÉ, INCLUYENDO MANO DE OBRA CALIFICADA Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Asunto: Aprobación del informe quincenal 1 y 2.

En atención al asunto del presente comunicado y en calidad de interventores del contrato de la referencia, nos permitimos emitir el concepto de VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN de los productos entregados por el contratista CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ contrato No. 003 de 2022.

Teniendo en cuenta la CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. La Entidad pagará en la modalidad de precios unitarios no reajustables al contratista el valor del contrato celebrado resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

- Pagos parciales mensuales sobre obra estrictamente ejecutada, hasta por el 90% del valor del contrato por el monto correspondiente a los corte de obra ejecutada, contra la presentación de actas de corte de obra de acuerdo con los precios ofertados por el contratista en su propuesta y las cantidades de obra aprobadas por el Interventor, asi como, previa verificación de los soportes correspondientes al cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

Así mismo para cada acta de obra parcial el contratista debe adjuntar diligenciado el formato de Soporte detallado de valores facturados– VALORES FACTURADOS.

Teniendo en cuenta la anterior cláusula del contrato de obra No. 003 de 2022, la interventoría realiza la REVISIÓN Y VALIDACIÓN de los entregables, tal como se evidencia en la siguiente tabla.

PRODUCTO	PURACE		
	SI	NO	N/A
INFORME QUINCENAL 1 Y 2	X		
PLANILLAS DE PARAFISCALES	X		
CRONOGRAMA	X		
INFORME SST	X		
POLIZAS	X		
CERTIFICADOS DE CALIDAD	X		

Tabla No. 1 productos informe

La interventoría realiza la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema de seguridad social teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 828 de 2003 (salud, presión, riegos profesionales) y aportes parafiscales, por tal motivo se evidencia que el contratista de obra CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Agradecemos su atención y quedamos prestos a las respuestas y documentos sobre el particular.

Cordial saludo.

JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA
Representante Legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216823625

WEB
16:25:41

Bogotá DC, 17 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16839777:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de febrero de 2023, a las 16:24:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16839777
Código de Verificación	16839777230217162426

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:26:06 PM horas del 17/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **16839777**
Apellidos y Nombres: **JOAQUI MENDEZ CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2023 04:35:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16839777** y Nombre: **CARLOS ANDRES JOAQUI MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53771437** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir